CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0661/2023 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, así como al Consejo de Cuenca, a que rectifiquen el Modelo Matemático de Uso, Aprovechamiento y Distribución de las aguas superficiales de la cuenca del Río Bravo, aprobado el pasado 23 de junio del presente año; considerando variables como las precipitaciones pluviales, el crecimiento poblacional y la contaminación de los mantos freáticos. Además, exigimos transparencia, equidad, participación ciudadana y consideración de los impactos socioeconómicos y ambientales en la toma de decisiones relacionadas con el agua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0661/2023 II D.P.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO